

¿Qué es patrimonio cultural?



PERÚ

Ministerio de Cultura

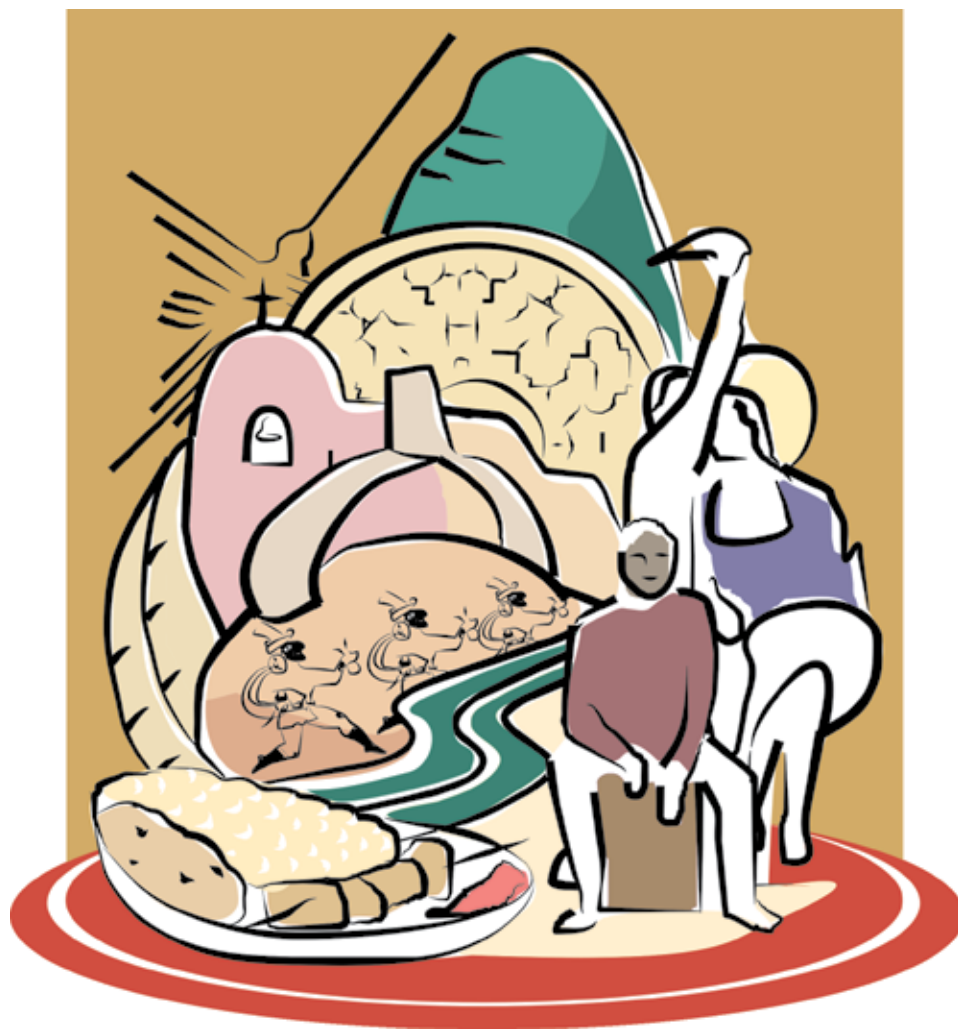


¿Qué es
**patrimonio
cultural?**

¿Qué es patrimonio cultural?

Cuando hablamos de patrimonio nos referimos a la herencia de bienes materiales e inmateriales que nuestros padres y antepasados nos han dejado a lo largo de la historia. Se trata de bienes que nos ayudan a forjar una identidad como nación y que nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, logrando así un mejor desarrollo como personas dentro de la sociedad.

Todas las personas formamos parte de una familia pero somos, al mismo tiempo, integrantes de una comunidad, de una región, de un país. De la misma manera en que heredamos bienes materiales y tradiciones familiares, recibimos también el legado de la cultura que caracteriza a la sociedad donde crecemos y nos desarrollamos. Estas expresiones distintivas que tenemos en común como la lengua, la religión, las costumbres, los valores, la creatividad, la historia, la danza o la música son manifestaciones culturales que nos permiten identificarnos entre nosotros y sentir que somos parte de una comunidad determinada y no de otra. Esta herencia colectiva es el **patrimonio cultural**.



¿Qué es cultura?

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ofrece la siguiente definición: *“La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarcan, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”*.

Diversidad cultural

Por lo general, hablamos de la cultura en singular cuando, en realidad, existen cientos de culturas diversas. Los seres humanos hemos aprovechado nuestro entorno y hemos creado, a lo largo de la historia, distintas maneras de expresarnos y de hacer las cosas. El tiempo, el espacio, las características geográficas y los fenómenos climáticos, entre otros, han sido determinantes para el desarrollo de formas de vida establecidas, las mismas que pueden diversificarse y transformarse en el tiempo; a esto llamamos diversidad cultural.

Este concepto de diversidad cultural proviene del reconocimiento mundial de que existe un patrimonio cultural universal, propio de la grandeza creativa de la humanidad; y de que las obras excepcionales de este patrimonio son un legado que todos, sin importar la nacionalidad, hemos de proteger. Uno de los retos que nos presenta el futuro es la articulación y aprovechamiento de esta gran diversidad cultural y la armonía que nos permita coexistir pacíficamente.

El Patrimonio Iberoamericano

Los países iberoamericanos (aquellas naciones donde el idioma predominante es el español o portugués) compartimos profundas influencias y experiencias que no se limitan únicamente a la lengua; somos producto de un mestizaje cultural cuyas manifestaciones, experiencias y expresiones son muchas veces comunes, como la fuerte religiosidad popular. En el caso de los países que nos ubicamos en América, otro rasgo que compartimos es que dividimos nuestra historia en cuatro grandes períodos: la época prehispánica (es decir, anterior a la llegada de españoles y portugueses), la época colonial, la emancipación y la época republicana.

Recordemos también que el Perú fue sede de la gran civilización Inca, entre cuyas grandes obras se encuentra el Qhapaq Nan o Gran Camino, red vial que significó un gran esfuerzo de integración que cubrió los territorios que ocupan actualmente seis países iberoamericanos. Los vestigios materiales e inmateriales de esta gran hazaña forman parte del patrimonio cultural iberoamericano.



El Qhapaq Ñan o Gran Camino fue un esfuerzo de integración de la civilización Inca que unió seis países iberoamericanos

Por otro lado, también afrontamos problemas similares relacionados a la protección del patrimonio cultural: somos víctimas del tráfico ilícito de bienes culturales; sufrimos la depredación de nuestros sitios y monumentos arqueológicos e históricos; estamos expuestos a los mismos factores de deterioro; y los combatimos en formas parecidas. Es así que los países iberoamericanos podríamos compartir también experiencias y proyectos para dictar mejores leyes, diseñar y ejecutar programas más eficientes de gestión de patrimonio y turismo cultural: incorporar las nociones de conservación y gestión del patrimonio en nuestras comunidades rurales y urbanas; educar a la población para valorizar mejor nuestro patrimonio; convertir a los integrantes de las comunidades en participantes activos para la conservación y preservación del patrimonio; y compartir las técnicas de conservación y restauración de bienes culturales, entre otros.

Patrimonio cultural y patrimonio natural

Vivimos en un territorio que se distingue por la gran diversidad que caracteriza todos los ámbitos de nuestra existencia, y donde coexisten los más variados enclaves de vida natural, infinidad de paisajes y las más distintas formas de ser de sus gentes.

Para describir el Perú, por ejemplo, podríamos mencionar Machu Picchu y Chan Chan, la marinera y el huayno, el seviche y la papa a la huancaína, la Reserva Natural de Paracas, el Lago Titicaca y el Huascarán, los Incas, el Señor de Sipán o héroes como Grau; en fin, los ejemplos pueden ser infinitos. Lo que estamos haciendo, en este caso, es enumerar manifestaciones que pertenecen al patrimonio cultural y natural de la nación peruana.

Sin embargo, debemos tener presente que no basta enumerar lo que tenemos; es necesario también comprender por qué cada cultura es cómo es, por qué tiene determinadas características y por qué se rige por diversos principios. No olvidemos que conocer, respetar y valorar nuestra cultura es indispensable para construir un mejor futuro.

PATRIMONIO CULTURAL



MATERIAL

MUEBLES



INMUEBLES



INMATERIAL



El **patrimonio cultural** del Perú está constituido por todos los bienes materiales e inmateriales que, por su valor histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico tienen una importancia relevante para la identidad y permanencia de la nación a través del tiempo. Es por todo esto que dichos bienes requieren de una protección y defensa especiales, de manera que puedan ser disfrutados, valorados y aprovechados adecuadamente por todos los ciudadanos y transmitidos de la mejor manera posible a nuestras futuras generaciones.

El **patrimonio natural** comprende los monumentos naturales, las formaciones geológicas y fisiográficas, las zonas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales, muchas de ellas amenazadas, los lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tienen un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

La principal diferencia entre patrimonio cultural y patrimonio natural es que el primero implica la intervención del ser humano para la modificación del paisaje y su entorno.

Este manual se centra específicamente en el tema de la protección del **patrimonio cultural**. Sin embargo, los principios en que se basa se aplican igualmente para la conservación del patrimonio natural.

PATRIMONIO NATURAL



FLORA



FAUNA



RESERVAS NATURALES



PATRIMONIO MATERIAL INMUEBLE

Arqueológico



Histórico

PATRIMONIO MATERIAL MUEBLE

Arqueológico



Histórico

Categorías de patrimonio cultural

Nuestro patrimonio cultural es muy vasto y diverso; protegerlo es deber y derecho de todos. Sin embargo, para asegurar su conservación es indispensable la participación de especialistas en diversos ámbitos. Buscando facilitar su estudio y conservación, se ha dividido el patrimonio cultural en diferentes categorías.

Patrimonio material inmueble

Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes, entre otros) como las edificaciones coloniales y republicanas.

Patrimonio material mueble

Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros.

¿Qué es patrimonio cultural?

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Dependiendo de la época en que fue creado, el patrimonio, mueble e inmueble, se divide en dos grandes categorías: **patrimonio arqueológico**, que son básicamente los bienes culturales provenientes de la época prehispánica; y **patrimonio histórico**, que son aquellos fechados a partir de la llegada de los españoles.

Patrimonio inmaterial

Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como lo es el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, el arte culinario, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.



Patrimonio cultural subacuático

Son todos los vestigios de la existencia humana con carácter cultural, histórico y arqueológico, que han estado total o parcialmente sumergidos en el agua, en forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años.

Patrimonio industrial

Se refiere a todos los bienes inmuebles y muebles adquiridos o producidos por una sociedad en relación a sus actividades industriales de adquisición, producción o transformación; a todos los productos

generados a partir de estas actividades, y al material documental relacionado.

Patrimonio documental

Como lo indica su nombre, se refiere básicamente a la documentación que se conserva en archivos e instituciones similares. El **patrimonio bibliográfico**, a su vez, se refiere a los libros, periódicos, revistas y otro material impreso, guardados principalmente en bibliotecas. Aunque en el sentido más estricto de la palabra se refiere a documentos y textos impresos sobre papel, con la nueva tecnología también consideramos como documentos las grabaciones, medios digitales, audiovisuales y otros.

¿Quién decide qué es patrimonio cultural del Perú?

En el Perú, las instituciones directamente a cargo del patrimonio cultural son Ministerio de Cultura para el patrimonio arqueológico, histórico e inmaterial; la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional, pertenecientes al Ministerio de Cultura, para el patrimonio bibliográfico y documental respectivamente. El patrimonio natural está a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SERNANP). Estas instituciones son las únicas autorizadas a declarar un bien como parte del patrimonio de la Nación. Del mismo modo, estas instituciones pueden establecer que un objeto o bien no forma parte del patrimonio cultural.

Es importante declarar los bienes culturales (ya sean huacas, iglesias, textiles, pinturas, cerámicas o cualquier otro tipo de bienes), porque es la única manera de que la ley garantice su **protección y les conceda un régimen especial**. Asimismo, la declaración de bienes culturales nos permite llevar un registro ordenado y diseñar y desarrollar proyectos que capten el apoyo de la cooperación técnica y financiera tanto nacional como internacional para la conservación, preservación y cuidado de nuestro patrimonio.

Algunos de los procedimientos y servicios que deben tramitarse en el Ministerio de Cultura relacionados con el patrimonio cultural mueble e inmueble:

Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano:

- Expedición de Certificado de patrimonio cultural de la Nación
- Revisión de anteproyecto de intervención en bienes culturales inmuebles
- Anuncios en bienes culturales inmuebles

Dirección de Arqueología:

- Expedición de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)
- Autorización para realizar un Proyecto de Investigación Arqueológica
- Autorización para realizar un Proyecto de Evaluación Arqueológica

Dirección de Museos y Bienes Muebles:

- Registro de bienes muebles
- Incorporación de museos al Sistema Nacional de Museos del Estado
- Informe sobre aspectos museológicos
- Evaluación del guión museológico y museográfico
- Préstamo temporal de bienes culturales muebles administrados por el Ministerio de Cultura para exposiciones nacionales

Dirección General de Fiscalización y Control

- Certificación de bienes muebles no pertenecientes al patrimonio cultural, con fines de exportación
- Denuncias ciudadanas por afectaciones contra bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación



¿Por qué es importante la conservación?

¿Qué pensaríamos de una persona que malgasta, derrocha o daña su herencia? Y, en el caso que esta persona tuviera hijos o nietos, ¿no nos compadeceríamos de los mismos, señalando que se han visto perjudicados irremediablemente? Lo mismo sucede a diario con los bienes culturales que integran nuestro patrimonio. Todos ellos requieren de un cuidado y de técnicas de conservación que nos ayuden a mantener en buen estado aquellos bienes que hemos heredado de nuestros antepasados. Sin embargo, son muchas las personas que todavía se muestran indiferentes sobre el tema, cuando no contribuyen a agravar los daños.

Conservar nuestro patrimonio cultural es muy importante porque tenemos la obligación de transmitirlo a las generaciones futuras, porque es una fuente de información que nos habla de dónde venimos y porque nos permite establecer vínculos estrechos entre nosotros y con nuestro territorio. Al igual que todo padre y madre que quieren dejar bien provistos a sus hijos, debemos preocuparnos para que nuestros hijos y nietos puedan contar con los testimonios



¿Qué es patrimonio cultural?

de nuestra cultura, conocer y comprender su pasado y tener diversas posibilidades de desarrollo. Un ejemplo de ello, podría ser, la adecuación de servicios turísticos en una zona determinada que evite su deterioro.

La herencia cultural común contribuye a formar nuestra identidad y nuestro sentido de pertenencia a una comunidad, región y nación, pues los bienes culturales nos permiten ahondar en el conocimiento de nuestro pasado y, muchas veces, nos ayudan a comprender el presente.

Debemos recordar que el pasado ha servido como fuente de inspiración y creatividad a nuestros artesanos y artistas; que los conocimientos de nuestros antepasados en medicina tradicional son una contribución a la medicina moderna; o que el desarrollo alcanzado en el campo de la ingeniería hidráulica es aprovechado actualmente en muchos lugares del Perú, por ejemplo.

Por último, aprender a respetar y conservar nuestro legado cultural fomenta la creación de valores que contribuyen a forjar mejores ciudadanos y la simple contemplación de los objetos, sitios y manifestaciones culturales es, de por sí, un placer estético que nos enseña a apreciar mejor la belleza y a cuidar y valorar nuestro entorno.

Al rescate del patrimonio

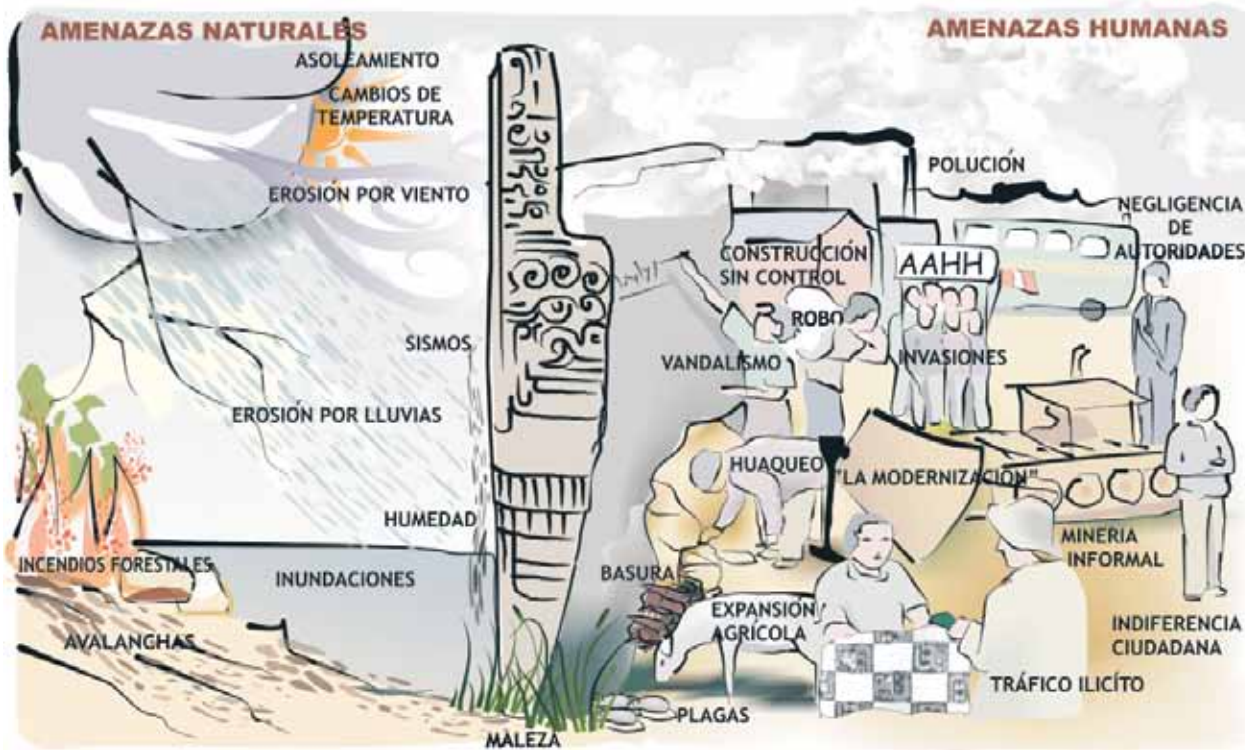
El **patrimonio cultural** es sumamente frágil y está expuesto a una serie de peligros. Puede ser afectado por **desastres naturales** como terremotos, inundaciones, lluvias o avalanchas; por **factores climáticos** como la humedad y las variaciones de temperatura; por la **acción de plagas y pestes** como los insectos, roedores, hongos y líquenes; y por la **acción humana**, que incluye desde el descuido y negligencia en la administración o cuidado de un bien, hasta el robo y huaqueo.

Si dañamos o destruimos un objeto o una construcción que fue creada hace cientos de años, ya no las podemos recuperar. Podemos intentar reparar el daño a través de la restauración, por ejemplo, pero el objeto nunca será el mismo. Por eso decimos que **el patrimonio cultural es un recurso no renovable**.

Debemos tener en cuenta que cada uno de los bienes que integran nuestro patrimonio (pintura, danza, cerámica, documentos, construcciones) tiene un **valor cultural** en sí mismo, además del posible valor material. Este valor es definido por la cantidad de información que nos proporciona dicho bien sobre las personas que lo crearon.

La información es mayor si podemos relacionar los objetos entre sí; es decir, determinar el **contexto** en el que fueron creados, puesto que toda obra, además de ser producto de un individuo, es también parte de la sociedad donde fue creada y puede decirnos mucho de la forma de vida de dicha sociedad. Un investigador no estudiará el objeto de manera aislada, sino en su conjunto, para poder formular hipótesis sobre el pasado (quién lo hizo, cuándo, cómo, por qué y para qué) y publicarlas, de manera que todos podamos acceder a esa información, obtener mayores conocimientos sobre nuestro pasado y valorar nuestra historia cada vez más.

Cuando se destruye o se pierde un bien considerado patrimonio cultural de la Nación, perdemos también el valor cultural del mismo y la posibilidad de interpretar el contexto en el que fue creado. Es como si, poco a poco, fuéramos perdiendo la memoria y la experiencia de lo vivido; nuestra nación se va vaciando de aquello que nos da un significado e identidad comunes.

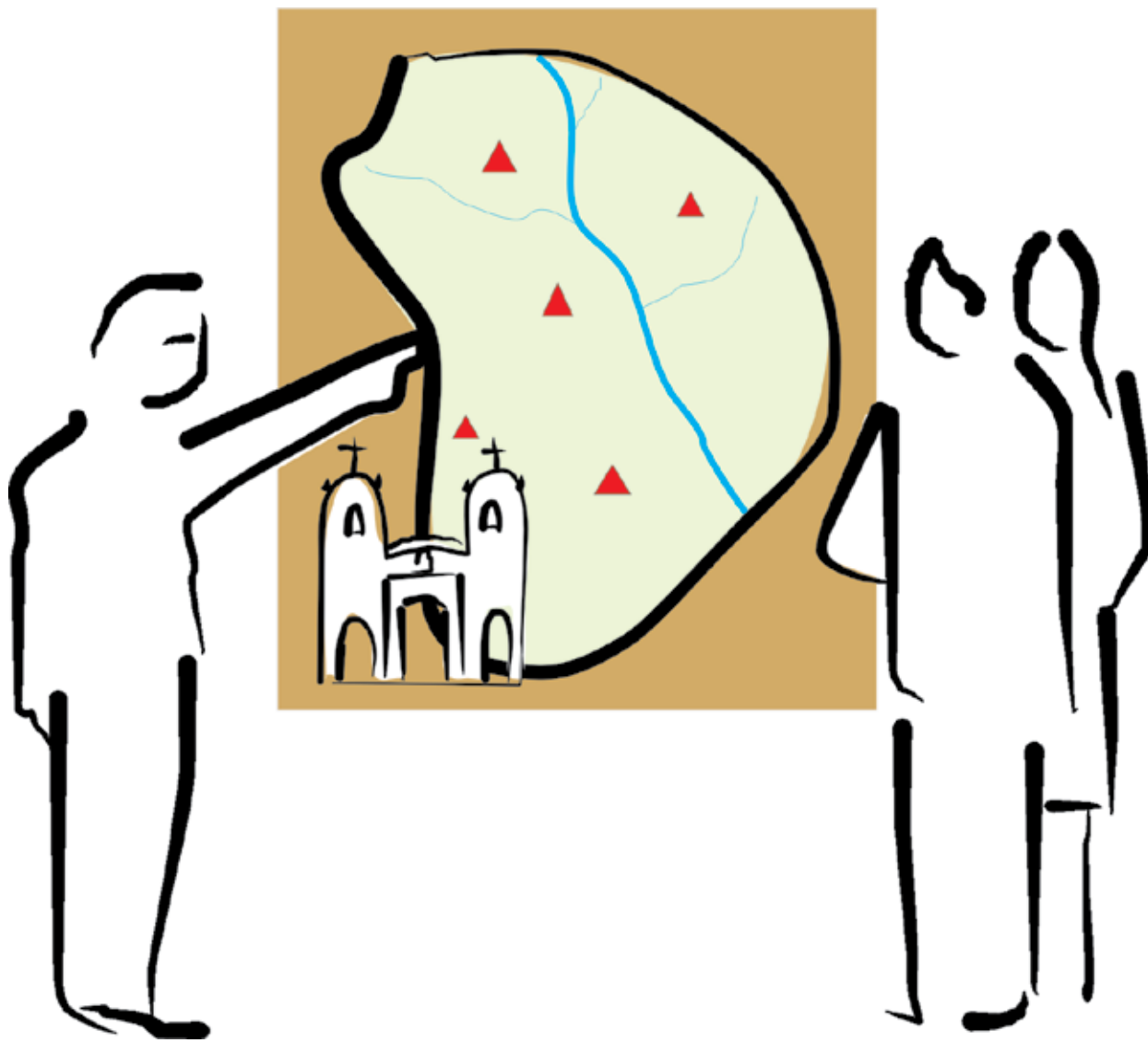


¿Qué es patrimonio cultural?

¿Cómo contribuir con la protección de nuestro patrimonio cultural?

La protección y defensa del patrimonio cultural es, pues, una tarea que compete no sólo al personal de las instituciones culturales, sino también a cada ciudadano. La tarea más importante es lograr un cambio de actitud en la comunidad en general y sensibilizar a la población en torno a la importancia de nuestro legado: los monumentos incas, aquella vieja iglesia o los antiguos y amarillentos papeles son importantes vestigios del pasado, la memoria de nuestro país que todos debemos contribuir a resguardar.

Los gobiernos, organizaciones e instituciones locales son los líderes principales para conseguir este cambio de conducta. A continuación, mencionamos algunas tareas básicas para la adecuada gestión y protección del patrimonio cultural de cada localidad:



- **Identificar el patrimonio cultural.** Es de gran importancia saber con cuántos y cuáles bienes culturales cuenta cada jurisdicción, para poder protegerlos y cuidarlos eficazmente.

- **Planificar una gestión adecuada.** Es necesario establecer una estrategia general de defensa y planes de manejo para los sitios y monumentos más importantes.

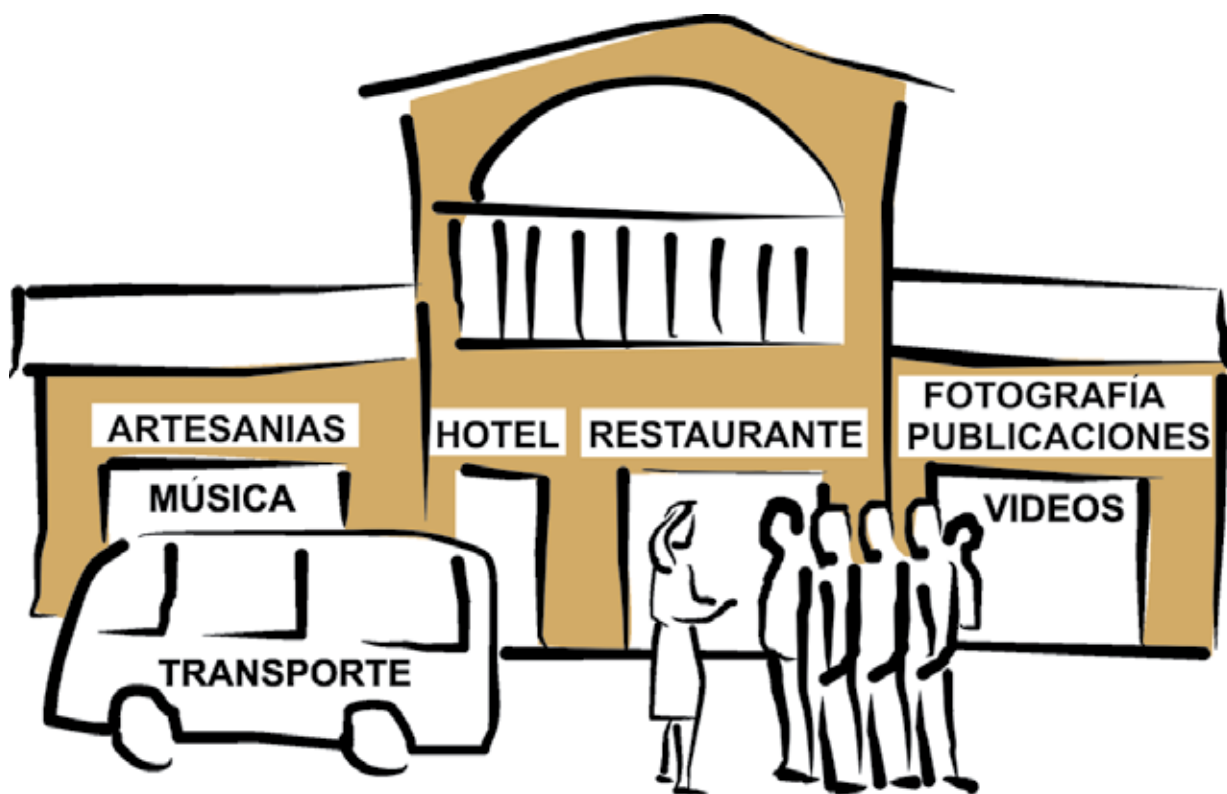




- **Estimular la participación ciudadana en el cuidado de los bienes culturales.** Para ello es indispensable la educación, así como establecer incentivos para la formación de grupos de apoyo y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, difundiendo las necesidades de protección y sus posibles beneficios.

- **Elaborar normativas de protección.** Entre otras medidas, incluye declarar zonas intangibles en y alrededor de los sitios y monumentos, establecer zonas rígidas en los centros históricos, aplicar normas en la construcción, cuidar del ornato e higiene, etc.





- **Establecer circuitos culturales.** El turismo cultural, adecuadamente planificado, implica ingresos no sólo para el mantenimiento y preservación de los sitios y monumentos, sino que brinda beneficios económicos para la población en general.

- **Favorecer la creación de museos y centros culturales.** Estas instituciones fomentan la difusión y promoción del patrimonio cultural local, y contribuyen a la formación y toma de conciencia de la población.



Identificando el patrimonio

Si no conocemos nuestro patrimonio cultural, nos será imposible protegerlo y conservarlo. Debemos saber qué tenemos, cómo está clasificado, qué nombre tiene, dónde está ubicado y en qué estado se encuentra. Por lo tanto, es sumamente importante identificar, tanto a nivel local como regional y nacional, los elementos significativos que componen nuestra herencia cultural.

El Ministerio de Cultura lleva un **registro** de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación. Éste se realiza en base a fichas donde se indican los datos más importantes de cada bien, acompañados por fotografías y/o dibujos, y planos en el caso de construcciones de carácter arqueológico e histórico.

Sin embargo, los bienes culturales son innumerables y variados, y los recursos para identificarlos adecuadamente, muy escasos. Por ello, la tarea de registrar datos importantes de cada uno es una labor que no tiene fin. Es muy importante que toda persona o institución involucrada en el cuidado de un bien cultural cuente con

la documentación necesaria que permita identificar el mismo en caso de pérdida o robo. Esta información también podrá ser utilizada para intentar reparar posibles daños, para planificar rutas de turismo cultural, o para establecer prioridades de atención. El registro e inventario de bienes culturales son herramientas indispensables para un adecuado proceso de planificación, gestión y conservación.

¿Es posible que alguien no especializado lleve un registro de los bienes culturales? Aunque no es lo ideal, sí se puede levantar un registro poniendo empeño y cuidado. Para llevar a cabo dicha tarea, es necesario responder a una serie de preguntas que permitan la identificación del bien, ponerlas por escrito y guardar este documento para cuando se necesite usar la información.

El catastro

Se trata del censo estadístico oficial de los bienes ubicados en las zonas rurales y urbanas. Todos los gobiernos locales y regionales están obligados a llevar y actualizar este registro.

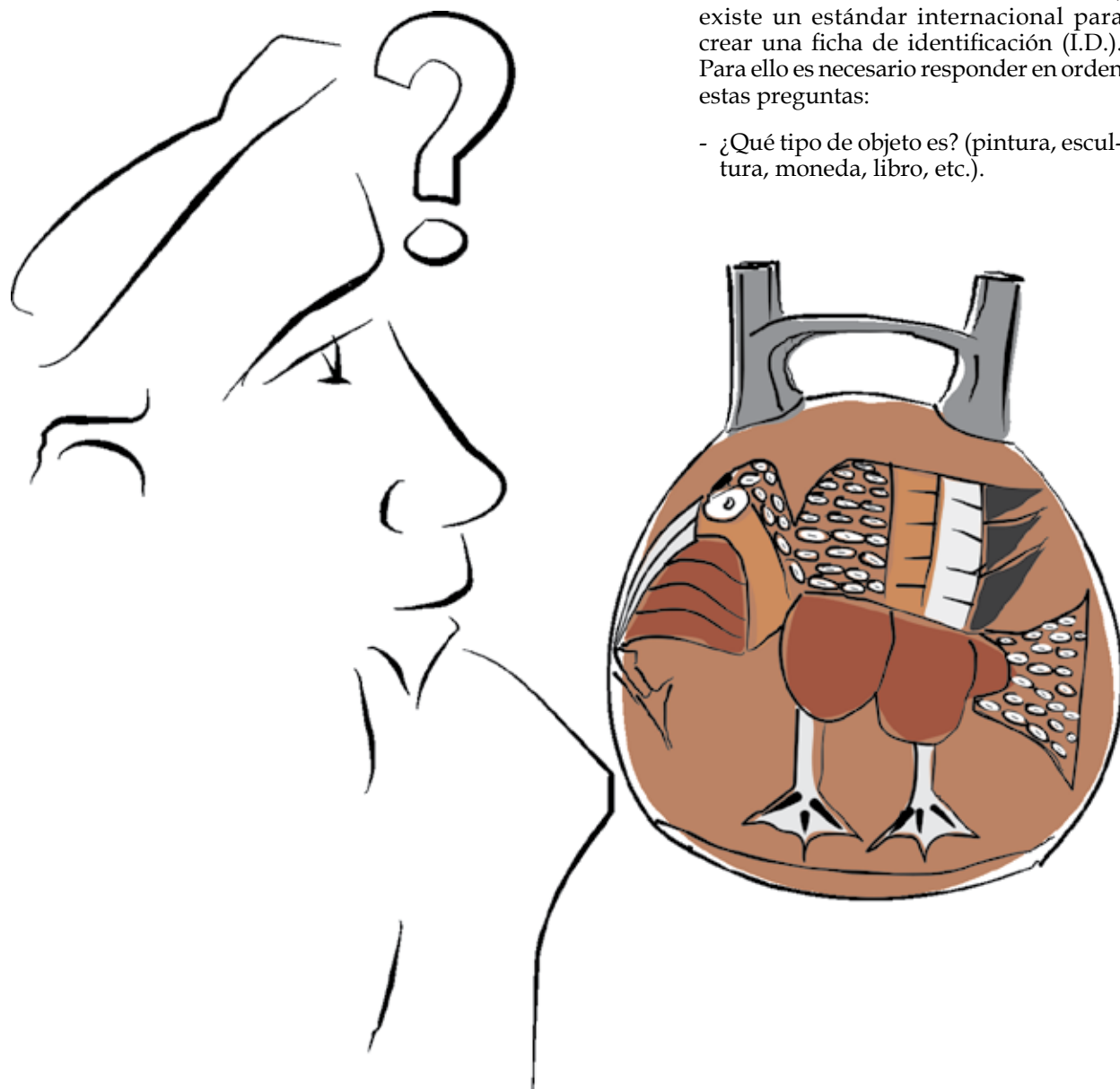
Por extensión, llamamos **catastro arqueológico** a toda investigación arqueológica destinada a establecer la distribución del material arqueológico sobre la superficie en una determinada región.

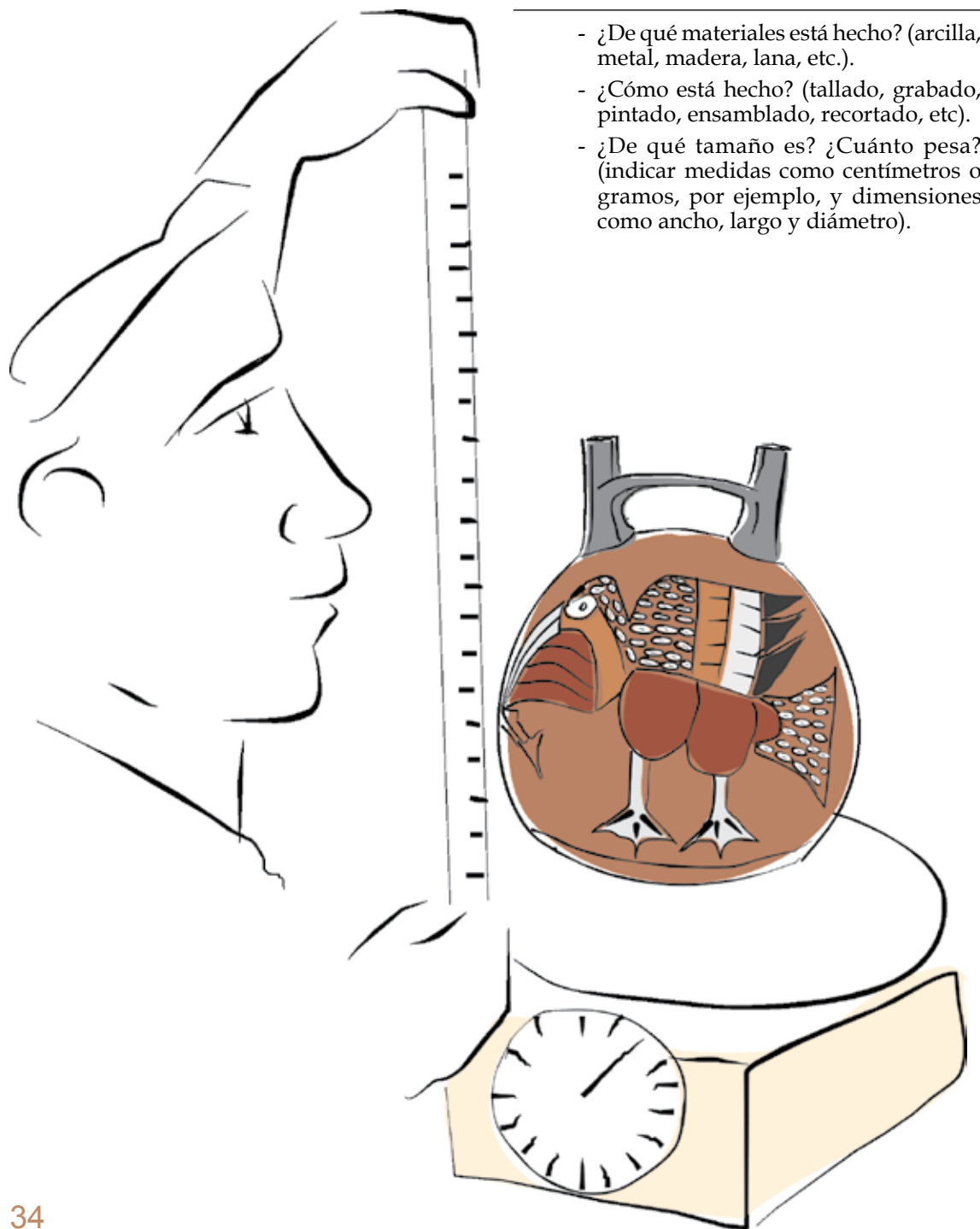


El objeto I.D.

En el caso de bienes culturales muebles, existe un estándar internacional para crear una ficha de identificación (I.D.). Para ello es necesario responder en orden estas preguntas:

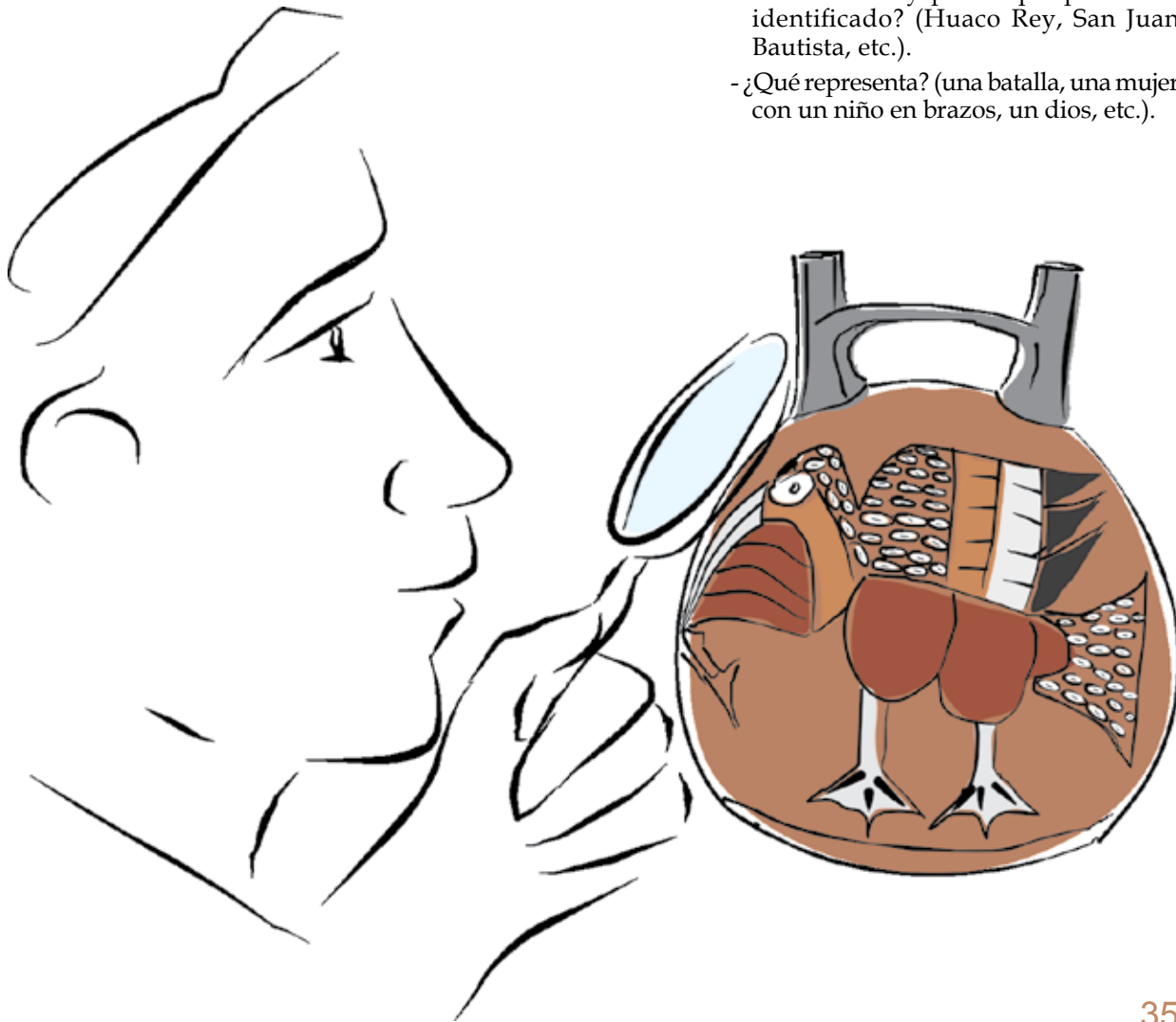
- ¿Qué tipo de objeto es? (pintura, escultura, moneda, libro, etc.).

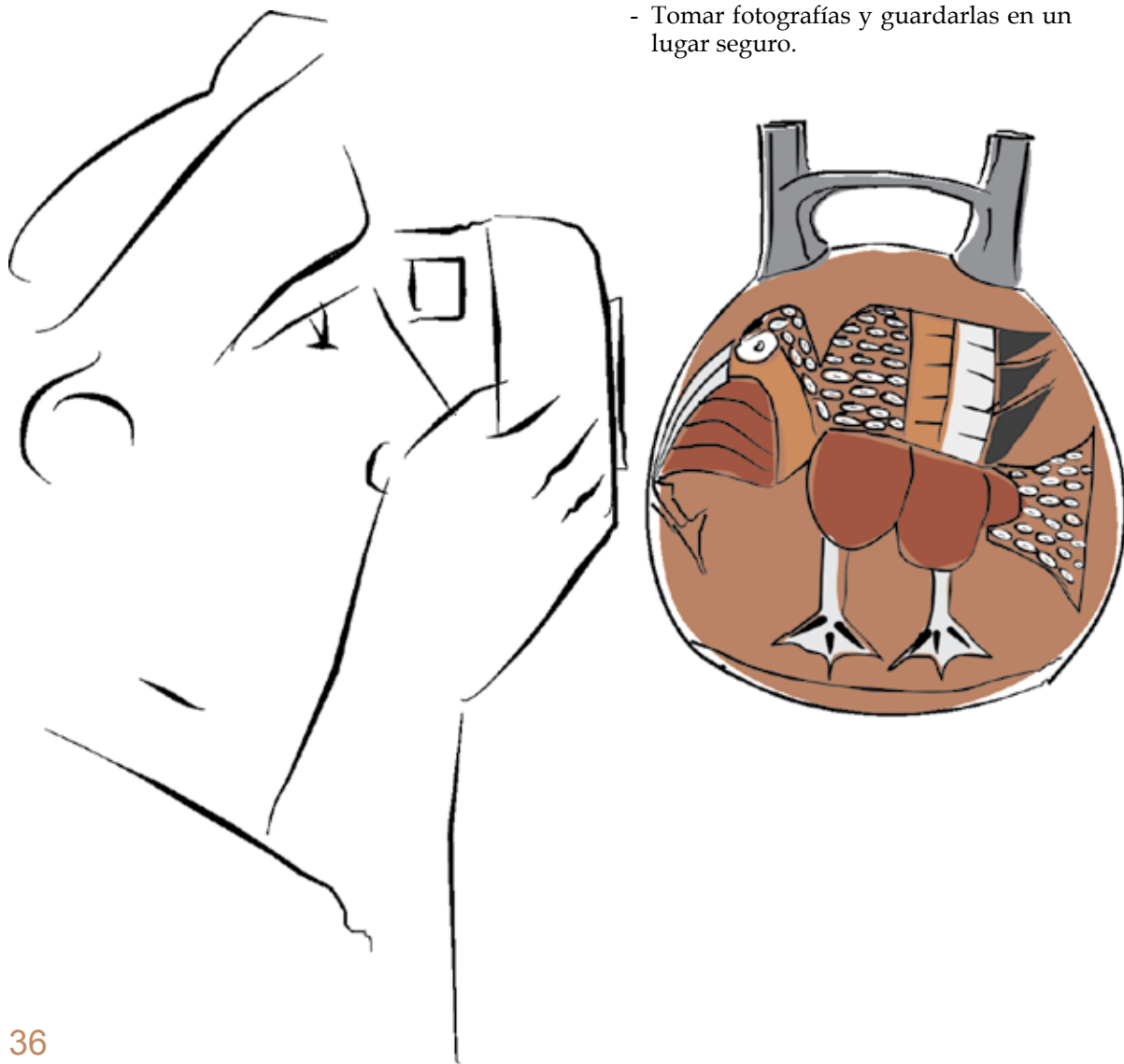




- ¿De qué materiales está hecho? (arcilla, metal, madera, lana, etc.).
- ¿Cómo está hecho? (tallado, grabado, pintado, ensamblado, recortado, etc).
- ¿De qué tamaño es? ¿Cuánto pesa? (indicar medidas como centímetros o gramos, por ejemplo, y dimensiones como ancho, largo y diámetro).

-
- ¿El objeto tiene marcas de identificación, números o inscripciones? (alguna firma, dedicación o título, marcas del autor, marcas de pureza, señales de propiedad, etc.).
 - ¿Existe alguna característica física que pueda ayudar a identificar el objeto? (algún desperfecto, reparación o defectos de fabricación).
 - ¿Tiene el objeto un título por el que se lo conoce y por el que puede ser identificado? (Huaco Rey, San Juan Bautista, etc.).
 - ¿Qué representa? (una batalla, una mujer con un niño en brazos, un dios, etc.).



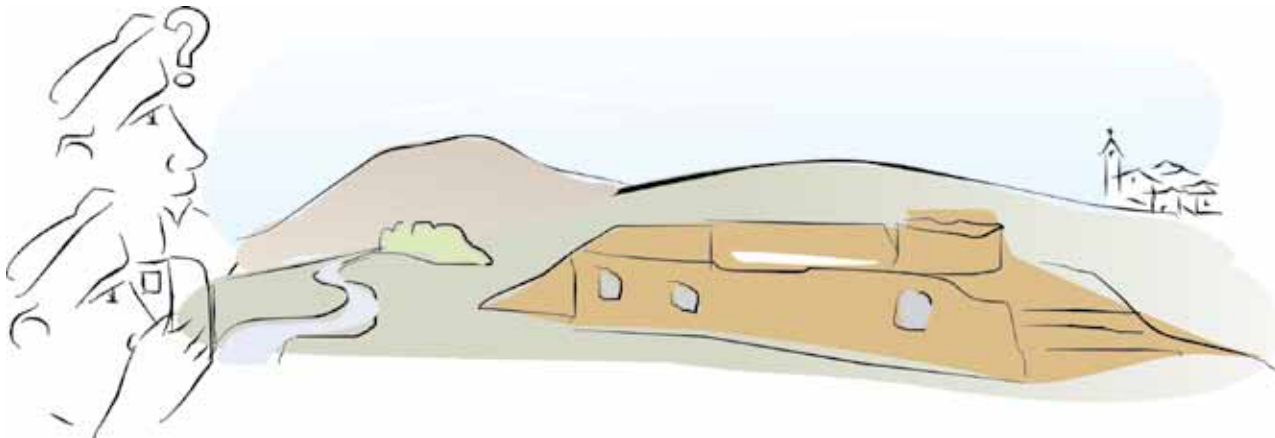


- ¿Cuándo fue creado? (en el siglo X, a principios del siglo XVII, etc.).
- ¿Quién lo hizo? La respuesta puede ser el nombre de una persona (Juan Santa Cruz, Bernardo Bitti) o un grupo cultural (Mochica, Chimú, Inca). Si no se conoce, se pone Anónimo.
- Realizar una breve descripción del objeto.
- Tomar fotografías y guardarlas en un lugar seguro.

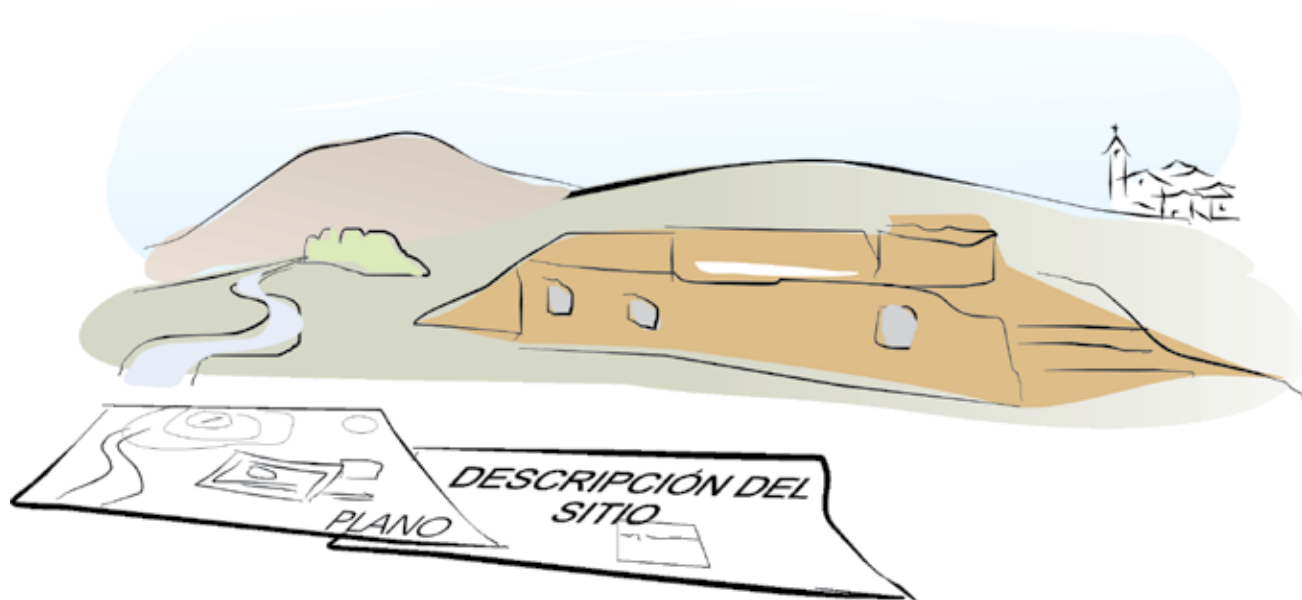
Descripción de un sitio o monumento

Para identificar un sitio o monumento, ya sea arqueológico o histórico, puede ser de ayuda responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se llama? (“Huaca Choloche”, “Iglesia de San Pedro”, “Casona de Arcos”, etc.).
- ¿Dónde está ubicado y cómo se llega? ¿Hay ríos, arroyos, cerros o bosques en los alrededores? ¿Está dentro de la ciudad?
- Describir el sitio o monumento. Algunas veces el sitio no tiene construcciones visibles; puede tratarse de una cueva o de un petroglifo (grabado en piedra). Cuando existe una construcción será necesario observar de qué material está hecha y determinar, en la medida de lo posible, cómo se hizo. ¿Hay elementos de particular atención como pinturas murales, columnas, etc.?
- ¿Hay bienes culturales en el interior? Si es así, es importante enumerarlos y mencionarlos (6 pinturas, 1 retablo, 4 estatuas, etc.).



- ¿Cuándo fue ejecutado o creado?
- ¿Está declarado como patrimonio?
- ¿Quién lo ocupa actualmente?
- ¿Cuál es su estado de conservación?
- ¿Ha sufrido daños en el pasado? ¿Han intentado robar, excavar o invadir el lugar? ¿Ha sufrido actos de vandalismo? (pintado con lemas políticos, usado como basural, han sacado piedras para construcciones modernas, etc.).
- Será necesario tomar fotografías y hacer un plano.



La gestión del patrimonio

Una vez identificado el patrimonio cultural, es importante establecer un Plan de Defensa que contemple acciones a corto, mediano y largo plazo. Debemos tener en cuenta que se trata de bienes y lugares con más de 100 años y, a menudo, con más de 1,000 de antigüedad, que debemos mantener en el mejor estado posible para el conocimiento y disfrute de futuras generaciones. Es por ello que el asesoramiento del Ministerio de Cultura es primordial para evaluar el estado de cada bien y determinar qué acciones son prioritarias.

El Plan de Defensa del patrimonio cultural local se basa, sobre todo, en el **reconocimiento de la importancia de proteger y preservar el patrimonio cultural y en el compromiso de las autoridades y de la ciudadanía para cumplir este objetivo a través de una participación activa**. Dicho plan debe incluir como mínimo:

- **Establecer cuántos y cuáles son los bienes culturales.** Esto implica realizar un inventario de los bienes culturales, tomando en cuenta la información requerida en la sección de identificación del patrimonio cultural:
 - Sitios y monumentos, tanto arqueológicos como artísticos.
 - Bienes culturales muebles que puedan encontrarse en museos y/o formar parte de colecciones públicas o privadas.
 - Manifestaciones y expresiones del patrimonio inmaterial: calendario de fiestas, cantos y danzas; mitos, tradiciones y leyendas; culinaria local; artesanía; medicina popular, entre otros.
 - Museos y/o centros culturales.
- **Determinar la problemática.** Es necesario realizar un diagnóstico para saber en qué estado se encuentra el patrimonio cultural, cuáles son los riesgos que enfrenta, qué bienes están en mayor peligro y cómo afecta esto a la población en general.
- **Plantear soluciones posibles.** Debemos recordar que cualquier toma de decisiones debe realizarse con cautela y que es necesaria la consulta y autorización del Instituto Nacional de Cultura; una disposición apresurada puede dañar irremediablemente el bien cultural.
- **Elaborar proyectos** puntuales, fijar un cronograma y cumplir con el mismo.

Turismo cultural

La gran diversidad cultural de nuestro territorio implica también oportunidades de desarrollo económico y la posibilidad de ofrecer servicios y productos distintivos en un mundo cada vez más anónimo y globalizado. Nuestra diversidad cultural se convierte en una ventaja competitiva que nos permite, entre otras cosas, ofrecernos como un destino turístico-cultural, aspecto que a su vez creará empleo y generará ingresos económicos para asegurar el desarrollo sostenible de la comunidad. El turismo cultural es un segmento turístico que está en constante crecimiento, según las tendencias mundiales que señala la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Además, sabemos que el 89% de los turistas extranjeros que han visitado el Perú han realizado algún tipo de visita cultural. Sin embargo, esto puede convertirse en un arma de doble filo si la gestión del patrimonio cultural no es adecuadamente supervisada.

Cuando planificamos rutas turísticas de manera informal o precipitada, por ejemplo, existe el peligro de que los bienes se deterioren por el exceso de tránsito, por la contaminación o por una comercialización

irresponsable. Es necesario asegurarse, pues, de fomentar el turismo cultural de manera responsable, asegurándonos que los visitantes respeten las normas o la señalización establecidas. A menudo vemos que los turistas se alejan de los senderos permitidos y dañan restos arqueológicos, escriben en las paredes, tocan las pinturas dejando huellas o desprendiendo fragmentos, dejan restos de comida que atraen plagas de insectos y roedores, etc. En menos tiempo del que imaginamos el lugar o el objeto así maltratados pierden su valor irremediamente y, junto con el bien cultural, desaparecen los visitantes, por supuesto. Recordemos que **sin cultura no hay turismo.**

“El turismo puede captar los aspectos económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente”.

Carta Internacional de Turismo Cultural, ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1999.

Principios básicos establecidos en la Carta Internacional de Turismo Cultural

- El turismo nacional e internacional se ha convertido en un importante vehículo de intercambio cultural, por lo que su conservación debería proporcionar oportunidades de gestión responsable para los integrantes de la comunidad anfitriona y ofrecer a los visitantes vivencias y la comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.
- La relación entre los sitios con patrimonio y el turismo es dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.
- La planificación de la conservación y del turismo en los sitios con patrimonio debería garantizar que la experiencia del visitante merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.
- Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deben involucrarse activamente en la planificación de la conservación del patrimonio, así como en la planificación de proyectos de turismo.
- Las actividades del turismo y de la conservación del patrimonio deben beneficiar a la comunidad anfitriona.
- Los programas de promoción del turismo deben proteger y realzar las características de nuestro patrimonio cultural y natural.

¿Cómo organizar programas de turismo cultural?

Cualquier programa de turismo cultural requiere de una red de cooperación basada en el compromiso de preservación y protección del patrimonio cultural entre las diversas instituciones y personas involucradas de la comunidad: autoridades y funcionarios locales, operadores turísticos, empresas privadas, instituciones culturales y los responsables de sitios y monumentos, entre otros. Todas estas personas deben tener amplia y activa participación en la definición de estrategias y en la toma de decisiones.

La oferta turística debe basarse en la **autenticidad**, en la calidad de la experiencia ofrecida y en la sensibilización hacia la conservación del patrimonio cultural. Hay personas que pretenden atraer visitantes exagerando o mintiendo sobre las características de determinado lugar e inventan, por ejemplo, escenarios incaicos ficticios en un sitio arqueológico que perteneció a otra cultura. Esta falsedad da información equivocada del sitio, que puede perpetuarse y transmitirse de generación en generación, causando una ruptura en la comprensión de nuestra historia.

Asimismo, un porcentaje determinado de los beneficios económicos obtenidos por el turismo cultural deberá ser reinvertido en el mantenimiento de los bienes culturales. Si bien esta parece una premisa obvia, no siempre es así. Una vez más, es necesario reiterar que se trata de recursos no renovables y sumamente frágiles y que, si queremos un desarrollo sostenible, debemos reinvertir en su cuidado, mantenimiento y conservación.

Pasos básicos para desarrollar un programa de turismo cultural:

1. Identificar los recursos culturales que pueden convertirse en atractivos turísticos e integrar la oferta para los visitantes.
2. Determinar los requisitos necesarios para su adecuada presentación. Esto podría incluir, entre otras cosas, trabajos de conservación (siempre con asesoría profesional), señalización adecuada (trazar senderos que permitan un recorrido sin perjuicio del monumento, colocar letreros y paneles explicativos, etc.), interpretación del sitio u objeto (explicar la historia y su importancia, ya sea por medio de paneles, folletos o guías).
3. Definir los servicios que se ofrecerá a los visitantes, tales como transporte, alojamiento, alimentación, servicios higiénicos, puestos de artesanías y recuerdos, material promocional, presencia de guías y vigilantes. Es muy importante tomar medidas para la limpieza y mantenimiento del lugar. Se debe prohibir el ingreso con alimentos y habilitar tachos de basura para los desperdicios.
4. Diseñar la oferta de los circuitos turísticos.
5. Capacitar a todos los integrantes de la red de oferta turística.

La creación de museos

Los museos son herramientas básicas para la conservación, gestión y promoción del patrimonio cultural. Asimismo, deben ofrecer una interpretación de lo que presentan: muestran, explican, responden preguntas, facilitan la posibilidad de nuevas interrogantes y fomentan la curiosidad e interés de los visitantes. Para que sean realmente eficientes, los museos deben ser planificados cuidadosamente, pues no se trata de una serie de habitaciones con vitrinas llenas de objetos, que los visitantes observan sin llegar a captar lo que están mirando.

Sin importar quién o quiénes lo dirijan, los museos son instituciones permanentes. Se trata de lugares públicos no solo en el sentido de estar abiertos a las personas sino que, además, existen por y para el bienestar de la sociedad que los creó. Son entidades educativas que contribuyen con la formación cultural y el enriquecimiento estético de todas las personas.

Cuando decimos que un museo conserva sus colecciones adecuadamente, queremos decir que se preocupa por documentar sus objetos (lleva un registro con sus descrip-

ciones y otros datos necesarios para su identificación), se ocupa de su buen estado y guarda de la manera más segura posible tanto las piezas que están en exhibición como las que no.

Desde 1993 existe en el Perú el Sistema Nacional de Museos del Estado, dependencia del Ministerio de Cultura encargada de la supervisión, desarrollo y creación de museos. Cualquier institución o persona interesada en crear o mejorar un museo puede acudir a esta dependencia para asesorarse.



El museo de sitio

En términos generales, los museos de sitio nos permiten conservar los vestigios encontrados en la zona y realzar su importancia y su carácter único, pues al dejarlos en el lugar donde fueron hallados, tenemos la posibilidad de mostrar los objetos dentro de su contexto cultural (por ejemplo, las partes que integran un todo que es un ajuar funerario) y su contexto ambiental (el auténtico medio natural donde fueron creados y utilizados). Esta importante noción de contexto puede perderse cuando las piezas son trasladadas a otros museos, donde pueden confundirse entre otros centenares o miles de objetos.

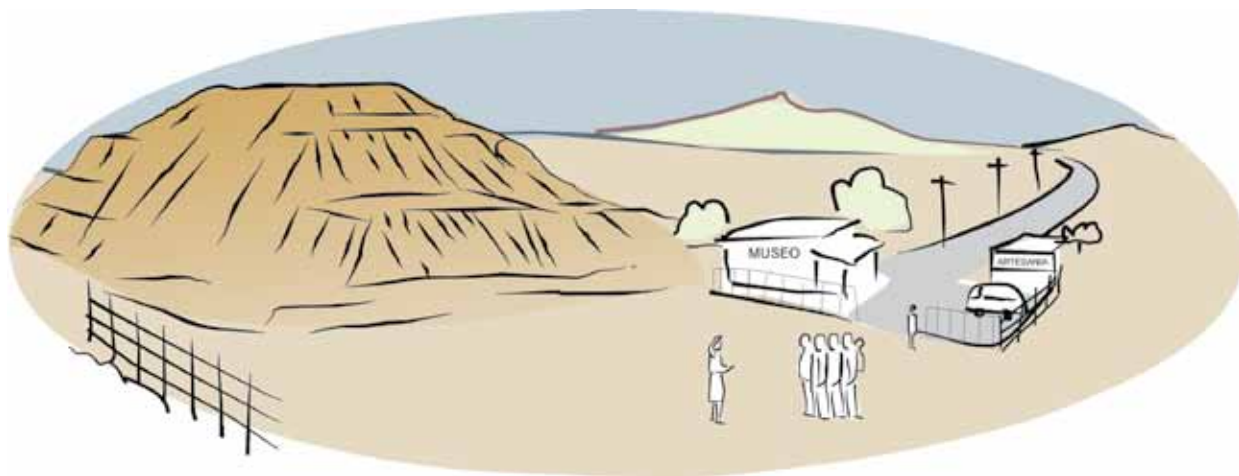
Por sus características y al estar ubicados en el lugar donde se produjeron los hechos, los museos de sitio no sólo atraen al público local (que podrá conocer mejor sus raíces culturales y reforzar su identidad) y a turistas nacionales y/o extranjeros (que podrán apreciar los objetos dentro de su contexto), sino también a investigadores como arqueólogos, antropólogos, historiadores y otros profesionales, que pueden realizar

investigaciones en el mismo lugar donde los objetos son exhibidos.

Si queremos crear un museo de este tipo, será necesario realizar trabajos de exploración debidamente autorizados por el Ministerio de Cultura y preservar al máximo el contexto cultural, es decir, el conjunto de todos los elementos que evidencian la ocupación humana: **la presencia del sitio arqueológico o histórico es fundamental** y este sitio debe haber sido objeto de **una investigación científica**. Es por ello que no es recomendable iniciar una propuesta de construcción de un museo sin haberse asesorado por profesionales serios y autorizados capaces de reconstruir adecuadamente el contexto.

Sobre la base de las investigaciones se levantan planos sugiriendo la posible ubicación del museo. Se necesita al menos un plano del propio sitio y otro de la ubicación general de la zona con relación a los centros poblados más importantes que, además, indique vías de acceso. Con ayuda de los profesionales del Ministerio

de Cultura se procederá a señalar y delimitar sobre el plano el terreno adecuado para la ubicación del museo. La conexión a redes eléctricas, de agua y desagüe no deberá perjudicar ni amenazar el sitio arqueológico o histórico.



El proyecto arquitectónico

Deberemos tener en cuenta las funciones que tendrá el museo para definir y delimitar las áreas o sectores:

- Área de exhibición: las salas donde se instalarán las vitrinas, paneles, maquetas o cualquier elemento que formará parte de la exposición al público sobre el sitio y sus hallazgos.
- Área de depósito / conservación / investigación. Se refiere al lugar donde se guardarán, limpiarán o repararán los objetos no expuestos (siempre con la intervención o consejo de un especialista) o donde los especialistas podrán realizar sus estudios e investigaciones. Esta zona debe ser segura y de acceso restringido (de ser posible sin ventanas o con ventanas y puertas debidamente reforzadas) y diseñada de forma que pueda ser de fácil mantenimiento (conservarla lejos de la luz, humedad o calor excesivos, sin polvo, libre de insectos o roedores, etc.).

- Área administrativa y de guardianía. Estará destinada a labores administrativas y, de ser necesario, podría servir de alojamiento para el arqueólogo residente o el guardián del sitio, si los hubiere.
- Área de servicios. Comprenderá los servicios higiénicos para los visitantes y trabajadores del museo; zona de estacionamiento; tiendas para la venta de recuerdos, artesanía del lugar, folletos, postales, bebidas no alcohólicas y golosinas si el tamaño del sitio lo amerita. Debemos recordar que el consumo de bebidas y/o alimentos es prohibido dentro del sitio.

La proporción de cada área dependerá, en gran medida, del tamaño del sitio y de la importancia de los hallazgos. En términos generales, debe reservarse por lo menos un tercio del museo para la exhibición de las piezas; es decir, si se planifica una construcción de 60 m², al menos 20 m² deberán asignarse a la exposición propiamente dicha.

El diseño del edificio del museo deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El edificio debe guardar armonía con el sitio y sus alrededores.
- Es recomendable utilizar el estilo de construcción tradicional del lugar.
- Si se utilizan materiales extraños a la tradición local (ladrillos, concreto, mayólica, etc.), se recomienda que los acabados sean de materiales autóctonos.

La asesoría del Ministerio de Cultura es indispensable antes de proceder a la construcción de cualquier edificio.

El guión museográfico

Se trata de un documento donde se explica la historia que el museo quiere contar (los textos), los objetos que ilustran dicha historia (tanto los bienes culturales como otros elementos como mapas, fotos, maquetas, reconstrucciones) y la forma en que la vamos a narrar (cómo será la introducción, como desarrollaremos cada secuencia). Así, podremos planificar cómo será la exhibición, calcular un presupuesto que incluya vitrinas, paneles, cantidad de

fotos, mapas y bases para los objetos, entre otros, y estimar los costos. Por lo general, se utiliza una tabla de esta forma:

TEXTO	MODO	OBJETOS	CÓDIGOS

El museo no cumple con sus funciones si se limita a colocar los objetos en una vitrina. Es necesario buscar una forma de explicar la historia del sitio y de la gente que lo habitó: habrá que establecer un principio, el desarrollo de la historia y un final. Puesto que el museo de sitio tiene entre sus funciones difundir la importancia del mismo, es necesario incluir siempre

una secuencia donde se explique cómo se llevaron a cabo las investigaciones y se desarrollaron los trabajos. En resumen, el guión debería contarnos cómo era antes el lugar y cómo sabemos que era así; de forma que cada persona que visite el museo salga comprendiendo la importancia del sitio y su lugar en la historia de la localidad y de los habitantes de la misma.



¿Qué es patrimonio cultural?

Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima
Teléfono: 618-9393
www.mcultura.gob.pe